



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



N° 063-OEA/HHV-2018

Resolución Administrativa

Santa Anita, 17 de diciembre 2018

VISTO:

El Expediente N°18MP-18798-00, de fecha 17 de diciembre 2018, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N°1672-OL-HHV-18, la jefatura de la Oficina de Logística, propone a esta Dirección Ejecutiva de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán 2018, sustentando el Informe N°74-PROG-OL-HHV-2018, del Área de Programación, en mérito a los siguientes documentos: Mediante Informe N°043-SF-HHV-2018, de fecha 06 de diciembre 2018, el Servicio de Farmacia remite el requerimiento de VALPROATO SÓDICO 500MG, sustentando que la compra corporativa LP N°006-2018 fue declarado nulo por el OSCE hecho que afectó la validez de dicho procedimiento de selección. Ante ello el comité Farmacológico del HHV ha aprobado el medicamento: Acido Valprórico 500mg tableta de Liberación Retardada, en el mismo informe se determina que por estado de stock nos encontramos frente a un desabastecimiento inminente y en el marco a lo indicado en el art. 85 numeral 3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se hace necesario la adquisición de dicho medicamento por procedimiento de Contratación Directa; asimismo mediante correo electrónico con fecha 14 de diciembre 2018 el equipo de compras corporativas/centro de programación del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, solicita la inclusión en el PAC 2018 de los productos farmacéuticos para el abastecimiento 2019-2020, aprobado mediante R.M N°1056-2018/MINSA, de dicha autorización al Hospital Hermilio Valdizán le corresponde realizar según el listado los procedimientos de selección de Licitación Pública. No obstante, el ítem que corresponde al Hospital Hermilio Valdizán asciende a un valor menor a 8UITs por lo que corresponde incluir en el PAC bajo el tipo de procedimiento de "Supuesto de inaplicación < 8UITs (Compra Corporativa)".

Que el numeral 6.2 del Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con el Decreto Supremo N°350-2015-EF, y modificado por el Decreto Supremo N°056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que en concordancia la Directiva N°005-2017-OSCE/CD en su numeral 7.6.1 se ha previsto que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°042-DG/HHV-2018 y contando con la visación de la Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la undécimo Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año fiscal 2018, incluyendo 02 (dos) procedimientos de selección de acuerdo al Anexo N°01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. – Disponer que la Oficina de Logística del Hospital realice las acciones concernientes al registro de la modificación en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado –SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado.

Artículo 3°. - Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.



Regístrese y Comuníquese y Publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
[Firma]
C.D. Paul Paz Soldan Medina
Directo. Ejecutivo de Administración
COP 2713 RNE 1112

Distribución:

- DG
- Of. Logística
- Informática
- OSGM
- Archivo.

ANEXO N° 01**INCLUSIÓN**

- DESCRIPCIÓN : Adquisición de Valproato de Sodio 500 mg LM
 - VALOR ESTIMADO : S/ 534,000
 - TIPO DE PROCESO : Contratación Directa
 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados
 - SUSTENTACIÓN : Informe N° 043-SF-HHV-18
-
- DESCRIPCIÓN : Adquisición de Tetraciclina Clorhidrato (Ungüento Oftálmico) 1 G/100 G (1 %) 6 G
 - VALOR ESTIMADO : S/ 468.50
 - TIPO DE PROCESO : Supuesto de inaplicación <8 UITs (Compra corporativa)
 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados/Donaciones y Transferencias
 - SUSTENTACIÓN : Solicitado por CENARES

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizan"
Oficina de Logística

Lic. Carlos Ruiz Alván
Coordinador de E.T. Programación